



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

8961

Secretaría General del Pleno. Acuerdo del Pleno de 28 de julio de 2016 mediante el cual se aprueba el calendario de las fiestas locales para el año 2017

El Pleno del Ayuntamiento de Palma en sesión ordinaria de 28 de julio de 2016 acordó:

1. Dar cuenta el acuerdo del Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2016 mediante el cual se aprueba el calendario de las fiestas para el año 2017 en el ámbito de las Islas Baleares.
2. Declarar como fiestas de carácter local para el año 2017 las siguientes:
 - Día 20 de enero, festividad de San Sebastián (viernes)
 - Día 26 de diciembre, segunda fiesta de Navidad (martes)
3. El presente acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web municipal.

Palma, 29 de julio de 2016

El Jefe del Departamento de la Secretaría General del Pleno
Antoni Pol Coll

